

USO INFORMA 32-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN PARA EL PDI DE CIENCIAS DE LA SALUD

Foro de la reunión/negociación MESA NEGOCIADORA	
Lugar de la reunión/negociación Sala de Reuniones de la Gerencia. Cáceres, 14 de diciembre de 2017	
Asistentes	
Por la Universidad de Extremadura: Benito León del Barco (Presidente y Vicerrector de Profesorado) José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente de RR.HH.)	Por las Organizaciones Sindicales: USO: Jorge Guerrero Martín y Luis Espada Iglesias CSI-F: Enrique Requejo López y Emilio Balmaseda Romero CC.OO.: Pablo Fdez. García-Hierro UGT: Joaquín Garrido González
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
El orden del día propuesto fue el siguiente: * Informe de la propuesta del nuevo concierto entre el Servicio Extremeño de Salud y la Universidad de Extremadura.	
<p>Desde USO, con carácter previo al tratamiento del orden del día, se cuestiona el objeto de la reunión, pues tratándose de un documento ya pactado previamente con otra Administración pública, entendemos que no existía la posibilidad de introducir y negociar propuestas de mejora del texto, en consecuencia, carecía de sentido traerlo a esta Mesa Negociadora. Es más, existiendo en el Concierto aspectos relativos a las condiciones laborales y de acceso de los profesores vinculados, se tenían que haber negociado previamente con los representantes de los trabajadores, y no solo reducir la participación de las organizaciones sindicales a ser informada del documento acordado.</p> <p>Asimismo, también con carácter previo, trasladamos al Vicerrector que, en relación con las plazas vinculadas de Profesores Titulares interinos y la causa que recoge el documento presentado para justificar la utilización de esa figura, la consideramos incompatible con las causas contempladas para los funcionarios interinos en la legislación general de Función Pública. En consecuencia, entendemos que el documento debería ser sometido a la consideración del Servicio Jurídico.</p> <p>Entrando a valorar la propuesta del nuevo concierto SES-UEx, desde USO se realizan las siguientes puntualizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En relación con las Plazas de Profesores Titulares Vinculados Interinos, indicamos que siguen sin contemplarse plazas de vinculación para otras titulaciones de Ciencias de la Salud, que mencionándose en el nuevo concierto como, por ejemplo son, plazas vinculadas y vinculables para	

USO INFORMA 32-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Enfermería, de forma similar a las que aparecen desglosadas en el Anexo I del documento del concierto que se nos presenta.

- ✓ En **USO** no podemos compartir el hecho de que no se haya contado, en la Subcomisión o Comisión Paritaria, con los órganos de representación de los trabajadores de la Universidad de Extremadura: Comité de Empresa del PDI o Junta de PDI, habiéndose abordado en estos foros asuntos relacionados con los trabajadores como son las plazas de PDI laboral entre otras, presentándose a la Mesa Negociadora como un asunto cerrado. Al igual que se planteó, por parte de algunos asistentes durante el desarrollo de la mesa negociadora, la pregunta de si este nuevo concierto del que se nos informa contaba con el respaldo de la Junta de Facultad de la Facultad de Medicina, porque, al parecer, según la información de la que se disponía ni fue aprobado, ni aceptado por dicho órgano colegiado.
- ✓ Nos gustaría conocer quiénes son las personas que, integrando la Subcomisión, han trabajado el concierto, teniendo en cuenta los numerosos aspectos mejorables que se han observado y, que, sin embargo, posteriormente a pesar de ello, lo han aprobado por unanimidad.
- ✓ En relación con la reducción de 3 plazas de **Profesores Asociados** en **Ciencias de la Salud (PACS)** del área de Enfermería (Facultad de Medicina, Centro Universitario de Mérida y Centro Universitario de Plasencia), que ahora se adscriben al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Veterinaria, desde **USO** no compartimos ni entendemos esta reducción y redistribución. El criterio que, al parecer, se ha aplicado para tal decisión es el de número de alumnos matriculados en esta titulación en el primer curso en dichos Centros, sin embargo, no parece ser el más adecuado este criterio, teniendo en cuenta que los estudiantes del Grado de Enfermería, no es hasta el tercer y cuarto curso cuando son atendidos por los PACS, porque es cuando se imparten las asignatura **Practicum I** y **Practicum II-III**, es decir, cuando inician y realizan las enseñanzas clínicas (prácticas clínicas). En este sentido, actualmente, por ejemplo, en la Facultad de Medicina se encuentran cursando el Practicum I un total de 84 alumnos, y el Practicum II 87 alumnos, siendo atendidos por menos de 25 PACS en este momento. Por otro lado, en los cuatro Centros dónde se imparte este título, son casi 330 los alumnos atendidos por 96 PACS, mientras que, en otras titulaciones de Ciencias de la Salud, como Medicina, para 116 alumnos existen alrededor de 160 PACS, teniendo en cuenta que las enseñanzas clínicas (prácticas clínicas o externas) del Grado de Enfermería en 3^{er} y 4^o curso tienen 84 créditos, y las prácticas tuteladas de Medicina en 6^o curso cuentan con 52 créditos.

USO INFORMA 32-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

- ✓ Desde **USO**, preguntamos y nos preguntamos: ¿se ha acordado en algún Consejo de Departamento y dada su aprobación a esta reducción/redistribución de plazas de PACS para los Centros afectados? ¿Se le ha dado el visto bueno por parte de la Dirección del Departamento de Enfermería? Se nos indicó, por parte del Vicerrector de Profesorado, que la Dirección del Departamento de Enfermería había sido informada en relación con esta redistribución y reducción de las 3 plazas de PACS del área de Enfermería.
- ✓ Nos preguntamos, igualmente, en referencia a la Facultad de Medicina, si en el Convenio suscrito y firmado, el 5 de agosto de 2013, para la integración de los estudiantes de la Escuela de Enfermería del Servicio Extremeño de Salud (SES) en los estudios de Grado de Enfermería de la Facultad de Medicina de la UEx, se contemplaban una serie de compensaciones económicas a partir del curso 2013-2014 durante 4 años, para la contratación de nuevos Recursos Humanos (Profesores y Personal de administración y servicios), desconociendo si se ha realizado el abono de las compensaciones económicas que se contemplaban, dado que por la información de la que disponemos, al parecer, no se ha producido incremento de los Recursos Humanos citados para la titulación del Grado en Enfermería de la Facultad de Medicina de Badajoz, derivado del mencionado Convenio.

Nos sorprende, en gran medida, que las preguntas que se formularon relativas al Convenio suscrito entre el SES y la UEx, en 2013 y que afecta a la Facultad de Medicina y a la titulación del Grado en Enfermería de mencionado Centro, fueran respondidas por el Vicerrector de Profesorado con cierta sorpresa, cuando dicho Convenio fue tratado y aprobado en Consejo de Gobierno, del cual forma parte.

Entendemos desde **USO** que algunos aspectos pueden ser mejorables en relación con:

Subcomisión Docente-Asistencial

Se nos señala que esta Subcomisión sería la responsable de realizar, entre otras funciones contempladas en el nuevo concierto, la de detectar las posibles necesidades de mejora para las enseñanzas clínicas (prácticas clínicas) de los estudiantes del ámbito de las Ciencias de la Salud, en relación, por ejemplo, con la capacidad de acogida que poseen las Unidades y Centros para los estudiantes, la necesidad de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud, etc. Señalamos desde **USO**, en este punto, que en la Facultad de Medicina de Badajoz, ya en el año 2012, se realizó por varios profesores adscritos al Centro un estudio de detección de necesidades en

USO INFORMA 32-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

relación con las enseñanzas clínicas, tanto de las titulaciones de Enfermería como de Medicina en el citado Centro, y que, además, obtuvo financiación en una convocatoria competitiva de proyectos por la propia Universidad de Extremadura.

Comités de Ética e Investigación Clínica de los Centros Asistenciales

En **USO** somos de la opinión que si lo que se pretende, entre otras cosas, es fomentar que los profesionales clínico-asistenciales realicen investigación para desarrollar su carrera docente e investigadora, y, en la actualidad parece ser, que detectamos la existencia de dificultades para conseguir motivarlos, más aún, teniendo en cuenta la escasez de profesionales clínicos con acreditación de ANECA, parece un tanto sorprendente y desmesurado que las personas designadas como representantes de la Universidad en mencionados Comités, que sin embargo hasta la actualidad parece ser que funcionan de forma óptima, tengan que contar ahora en el nuevo concierto con personas como representantes de la Universidad que tengan 2 sexenios de investigación, dado que, según nuestra información, no contamos con muchas personas que puedan reunir este requisito, si, en realidad, lo que se pretende con esta inclusión es incentivar a los profesionales clínicos para poder desarrollar su carrera docente e investigadora, y no esconde algún otro fin poco transparente e interesado. En cualquier caso, desde **USO** proponemos, en aras de aportar una visión positiva a esta propuesta y que puedan acceder un mayor número de investigadores, que los representantes de la Universidad en mencionados Comités tengan, al menos, un sexenio de investigación o publicaciones en el Journal Citation Report (JCR) y, al menos, cinco años de experiencia clínico asistencial en **Centros sanitarios públicos**, no en vano la Universidad de Extremadura es una **Institución pública**.

Por último, en **USO** mostramos nuestra total disposición, en esta Mesa, a trabajar y ayudar a mejorar la propuesta presentada, pero teniendo el firme convencimiento que no sería muy conveniente llevar esta propuesta, tal y como se nos ha presentado, al Consejo de Gobierno. Más aún teniendo en cuenta el desacuerdo mostrado en este foro por todos los asistentes de la parte social.

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE



AFILIATE AHORA!

en <http://www.uso-uex.es>

